

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de enero de dos mil catorce, en las dependencias de la instalación **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, sita en la calle [REDACTED] del municipio de Mislata, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 21 de octubre de 1981 y última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 26 de enero de 2005.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



## OBSERVACIONES

### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación radiactiva constaba de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que albergaba:
  - Una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, n/s MB432 y actividad nominal máxima de 14'8 GBq (400 mCi), a fecha 3 de noviembre de 2003. \_\_\_\_
  - Dos generadores de rayos X para medida de cenizas, con tensión de pico e intensidad máxima 4'3 KVP y 0'2 mA. \_\_\_\_\_
- En la parte exterior del cabezal que alojaba la fuente y los generadores de rayos X, se encontraban dos etiquetas identificativas del material radiactivo que albergaba así como información del equipo radiactivo. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y equipo de rayos-x en funcionamiento y dos setas para la parada de emergencia, ubicadas en los dos laterales exteriores. \_\_\_\_\_
- Las proximidades del emplazamiento de la fuente se encontraba señalizado, conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada, estando el cabezal señalizado como Zona Controlada, con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 16524. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

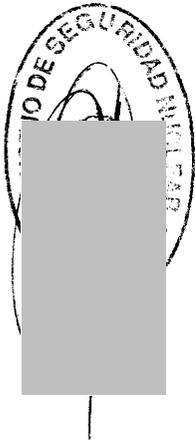
- Medidos los niveles de radiación en contacto con el equipo, los niveles máximos de radiación detectados fueron de Fondo radiactivo ambiental con el equipo en funcionamiento y el obturador abierto y cerrado. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos dosímetros de área ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] ([REDACTED]), no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2013. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos dosímetros personales asignados al supervisor y un operario, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2013. \_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de apto del reconocimiento médico del supervisor de la instalación, realizado en [REDACTED] con fecha 11 de octubre de 2013. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el supervisor reflejaba el resultado de las revisiones semestrales así como las mediciones de la verificación ambiental. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad original de la fuente. \_\_\_\_
- La asistencia técnica del equipo se realizaba semestralmente por la firma \_\_\_\_\_ constando de mantenimiento, comprobaciones de los sistemas de seguridad y solución de las averías puntuales que se pudieran presentar en el equipo, estando disponibles los informes realizados con fechas 20 de marzo y 26 de agosto de 2013. \_\_\_\_\_
- Según se informó a la inspección, el personal de la empresa de asistencia técnica del equipo disponía de dosimetría personal durante las labores de mantenimiento.
- Disponían de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiación en el que se contemplaba la calibración con periodicidad trienal. \_\_\_\_
- La última calibración del monitor se realizó en el \_\_\_\_\_ el 8 de febrero de 2012, estando disponible el certificado correspondiente. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de actuación para el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos, realizado por el supervisor de forma semestral, coincidiendo con la fecha de la revisión semestral de los equipos, reflejándolo en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Informe Anual correspondiente al año 2013, a la espera de ser enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de enero de dos mil catorce.

EL INSPECTOR



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Consideramos conforme el contenido del Acta.

Mislata, 04 de Febrero de 2014



- Supervisor -

